

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE UNA ESCALERA CON PLATAFORMA Y
BARANDILLA REGULABLE (FIJA Y MÓVIL) Y UNA PLATAFORMA
PARA TRABAJOS EN DESNIVEL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE
TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)**

INDICE:

1.- OBJETO.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS

3.- GARANTÍA

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego es definir las prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, para la Empresa Municipal de Transportes de València, del suministro de los siguientes elementos de acceso a los techos de los vehículos para el mantenimiento de los equipos situados en la parte superior de los autobuses de EMT:

1) UNA ESCALERA DE TIJERA para un peso mínimo de 150 kg, con una parte regulable; ajustable a nivel, para trabajos con desnivel; dotada de sistemas de seguridad en la plataforma que eviten resbalones o caídas a distinto nivel, aperturas imprevistas y desplazamientos por resbalamientos en las patas.

2) UNA PLATAFORMA para un peso mínimo de 250 kg, con una parte regulable, ajustable a nivel, para trabajos que requieran ajustarse en el lateral del autobús; dotada de sistemas de seguridad en la plataforma que eviten resbalones o caídas a distinto nivel. Debe permitir el acceso al techo de los autobuses de manera fácil, ajustándose a la parte superior con una desviación ± 30 cm, y debe disponer de una valla perimetral equivalente a las dimensiones de la plataforma y que cubra la totalidad de la anchura del autobús.

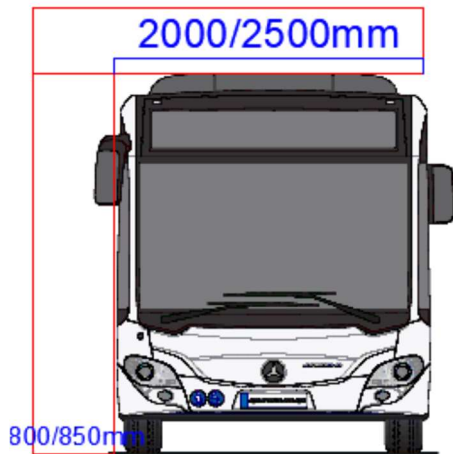
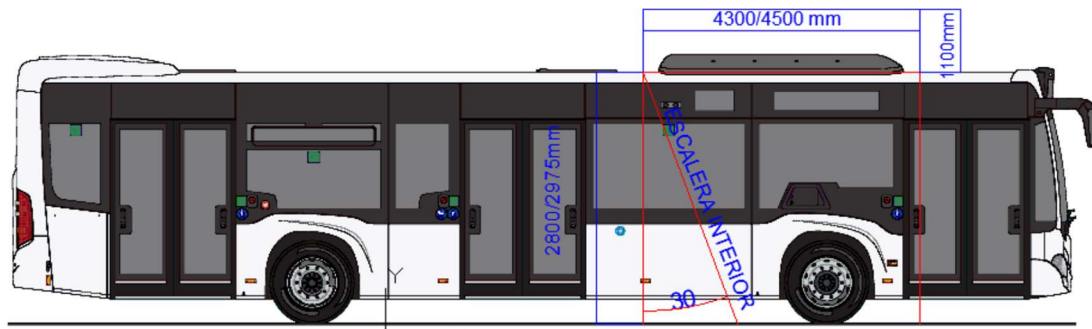
2.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Dimensionamiento de la escalera:

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
Peldaños	3
Peso máximo	25 kg
Ancho plataforma mínima	60 cm
Altura desplegada	250/350 cm
Altura plegada	150/200 cm
Altura plataforma	90/150 cm
Medida seguridad plataforma	360 °

Dimensionamiento de la plataforma:

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
Peldaños	14/16
Profundidad plataforma	80/85 cm
Ancho plataforma	430/450 cm
Barandilla perimetral movable	$\pm 60/70$ cm
Altura barandilla	110 cm
Perímetro campo acción	200/250 cm
Altura	280/298 cm
Ángulo escalera	60 °



Los andamios deben disponer de:

- Protectores contra roces y golpes.
- Barandillas perimetrales movibles en altura entre ± 60 a ± 70 cm.
- Panel de ajuste acceso vehículo, doble rueda en la base para mayor movilidad.
- Rodapié en la plataforma.
- Ruedas giratorias con freno y soporte antideslizante ajustable.
- Disponer distintivos (pictogramas) informativos de seguridad y carga máxima.

Requisitos mínimos del andamio:

- Carga mínima certificada de 250 Kg para el soporte de material y personal.
- Cumplir la norma EN 14122
- Angulo máximo de la escalera de acceso a la plataforma 60° con respecto al suelo
- Garantía mínima 5 años, valorable extensión de garantía
- Barandilla de protección perimetral
- Panel lateral ajustable para apoyar en el vehículo y así eliminar la posibilidad de caídas

Los elementos a suministrar deberán cumplir los requisitos establecidos en las Normas EN 131, estándar europeo que establece los requisitos de seguridad y calidad para las escleras portátiles y EN 14122. Barandillas y escaleras definitivas y permanentes, y contar con el Certificado CE para aquellos elementos que se requieran.

3.- GARANTÍA.

A partir de la recepción y mediante la firma de la correspondiente Acta de Recepción, se iniciará el periodo de garantía cuya duración será la ofertada, que en cualquier caso no podrá ser inferior a CINCO AÑOS.